

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.144

Miércoles 29 de Agosto de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1452983

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Núm. 489.- Santiago, 12 de marzo de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo N° 32, N° 7, de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 20.502, de 2011, del Ministerio del Interior, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en el DFL N° 3-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Decreto:

Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2018, como Subsecretaria de Prevención del Delito, grado C° EUS, a doña Katherine Denisse Martorell Awad, cédula nacional de identidad N° 15.376.753-K, quien, por razones impostergables de buen servicio, deberá iniciar sus funciones en la fecha antes indicada sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.